
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 1813.

Año sexto de nuestra gloriosa Revolución, y segundo de nuestra sabia Constitucion.

CÓRTESES.

Señon extraordinaria del 6 por la noche.

Se leyó el artículo 52 del reglamento interior de las Cortes, relativo al tribunal que debe juzgar las causas criminales de los diputados. El Señor Ostolaza indicó que acaso no habria en el Congreso suficiente número de letrados que pudiesen ser nombrados; pero habiéndosele hecho entender á Su-señoria, el Señor Don Blas; que no solo habia el número competente, sino que sobraban individuos con las calidades necesarias para ser miembros de aquel tribunal, se procedió á la eleccion, en la que quedó nombrado el Señor Mendiola por 78 votos.

Resultando del escrutinio haber sacado votos un Señor diputado eclesiástico, se suscitó la duda de si los eclesiásticos podrian ser individuos del citado tribunal. Aunque nada se resolvió sobre el particular, apareció de la discusion que los eclesiásticos por razon de ser diputados se hallan hábiles para aquellos cargos.—Continuó la eleccion, y salieron electos los Señores Ohmedo, por 73 votos; Oller por 70; Clemencin, por 72; Huerta, por 65; Martinez de la Rosa, por 68; Cuartero, por 71; Navarro, por 67; Canga, por 40; Ortiz-Galves, por 64;—Manifestó el Señor Lorrababal que siendo ya tarde y la operacion demasiado larga; y habiendo por otra parte, dado el Congreso una prueba de su puntual observancia del reglamento, podría suspenderse para continuarse en otra sesion extraordinaria. Se convino en ello, y el Señor presidente levantó la de esta noche.

Dia 19 de octubre. Se señaló el jueves próximo; á la una, para que el ayuntamiento de esta villa se presente á felicitar al Congreso, segun solicitaba.

Fueron electos para el tribunal de Córtes los Señores Navarrete, Carrillo y Caro.

Se mandó archivar el acta del juramento prestado á la Constitucion por los empleados rehabilitados de Salamanca.

Por la secretaria de la Gobernacion se comunicaron al Congreso dos exposiciones: una del inspector de la casa de Córtes, enviado á Madrid, acompañando el plan del salon de sesiones que proyectaba construir en el colegio de Doña Maria de Aragon, que designaba como el edificio mas proporcionado; y á lo que no habia dado principio por no habersele facilitado fondos; bien que los ha solicitado con instancia; calculando necesarios para la obra 6000 reales y dos meses y medio. Añade que si el Congreso juzgase mas urgente su traslacion, podría reunirse en el salon del Banco nacional de San Carlos, en cuya habilitacion sería menor tambien el dispendio, pero que creia de su deber hacer presente que en este caso no podia proporcionarse al pueblo lugar para mayor concurrencia que de ciento cincuenta personas. En la otra exposicion, el gefe Político de Madrid ofrecia á nombre del Ayuntamiento la expresada casa del Banco, y costear su habilitacion, con calidad de reintegro.

El Señor Norzagarai, tomando la palabra, acusó al inspector de indolencia; impugnó la eleccion del colegio de Doña Maria de Aragon, por extraviado, y arriesgado en las noches de invierno; indicó las casas de San Felipe Neri, Merced, y Trinidad, como más á propósito; aseguró que era urgentísima la traslacion á Madrid, y que los pueblos estaban alarmados con la detencion del Congreso, que atribuian á motivos particulares. Sentó que faltaban muchos diputados, que ni han venido ni vendrán: que contemplaba menor inconveniente en la traslacion á Madrid, aun antes de habilitarse el salon de las sesiones, que en su continuacion aquí: que la traslacion influiría mucho en las cosas de Europa, y mas todavía en las de América. En consecuencia hizo formal proposicion de que se dé orden al gefe-político de Madrid, para proporcionar el salon del Banco, previniéndose al inspector no emprenda la obra proyectada en Doña Maria de Aragon, y que se avise á la Regencia tome las medidas correspondientes para que cesando las sesiones en esta villa á fin del actual mes puedan continuarse en Madrid en el próximo de noviembre.

El Señor Antillon: "Renunció á un salon en que no halle cabida el pueblo; á su asistencia á nuestras sesiones se debe lo bueno que hemos hecho; alejarle sería hacer secretas nuestras sesiones. un gasto de 6000 reales me escandaliza, estando hambrientos y

desnudos los soldados: sigan su curso conforme al reglamento, las proposiciones de los Señores preopinantes, para cuya discusion reservo manifestar mis sentimientos." Lo mismo protestaron los Señores Isturiz y Reyna (*).

Se mandaron pasar á las respectivas comisiones las proposiciones hechas ayer por los Señores Cuartero, Antillon, Martínez de la Rosa, Garcia Zamora, Perez-Pastor, Villanueva y Oller; como igualmente la del Señor Cápaz para que la junta de Crédito público liquide y extinga por primera deuda la del ejército desde dos de mayo de 1808.

Dia 20. Felicitó al Congreso la provincia de los Angeles, del orden de San Francisco, de cuya exposicion, en que se referia el restablecimiento de 14 conventos, se mandó hacer mencion honorífica en el Diario de las sesiones.

Quedaron admitidas á discusion, y pasaron á las comisiones correspondientes, las proposiciones, leídas por segunda vez, de los Señores Norzagarai, hecha en la sesion de ayer, sobre traslacion; Capaz, en la del 15, sobre cumplimiento del decreto de las Cortes de 4 de enero de este año; y Martínez de la Rosa, en la del 18, para que el Gobierno informe lo que haya adelantado en la demarcacion de partidos.

El Señor Antillon hizo proposicion formal de que se pidan al Gobierno los trabajos que tenga preparados sobre organizacion de mili-

* Distantes del gobierno supremo y creyendo muy obvia la eleccion de edificio en que celebrar en Madrid las sesiones de Cortes, nada hemos dicho en orden á ello; ahora que notamos los crasos errores que se han padecido, no podemos menos de elogiar el dictámen del Señor Norzagaray en quanto á la designacion de San Felipe Neri, Merced y Trinidad; y añadimos que San Felipe el real era mas á proposito que ningun edificio por su cavidad y localidad; extrañando que los encargados hayan procedido tan á ciegas ó tal vez..... Pero si ahora no estamos en tiempo de hacer gastos, si mientras no se construye un salon suntuoso cual debe ser el de las Cortes en la capital de las Españas, las circunstancias dan lugar á la traslacion del Congreso, ¿habrá hombres tan ciegos que propongan el salon del Banco nacional provisionalmente, y no el teatro del príncipe ó de los Caños que á poca costa pueden habilitarse? El Señor Antillon Isturiz, y Reyna son dignos de elogio por renuciar á un salon en que no halle cabida el pueblo, pues esto sería lo mismo que hacer secretas las sesiones, y he aqui lo que justamente deseaban sus mortales enemigos..... Cego he ó que non vé polo críbo.

cias nacionales, á fin de que el Congreso pueda ocuparse en este importante asunto para la seguridad é independencia del Estado.

Dia 21. Juró y tomó asiento el Señor Vadillo, diputado por Cadiz.

Se aprobaron los poderes de un diputado de Toledo, y de tres de Salamanca.

Conforme al dictámen de la comision de poderes se acordó viniese el diputado suplente por Leon, en lugar del Rdo. obispo de Astorga, electo propietario, y refugiado en Portugal.

Fueron nombrados para el tribunal de Córtes los Señores Vadillo y Antillon.

Fue admitida á discusion, y pasó á la comision de Legislacion, la proposicion del Señor Feliu para que se nombre una comision que presente un proyecto de ley, para uniformar la práctica de los tribunales con arreglo á la Constitucion.

Conforme al dictámen de la comision Especial nombrada para exáminar las proposiciones de varios Señores diputados, y tras á traslacion, fue aprobada la del Señor Garcia Zamora, hecha en la sesion del 18, para que el Gobierno remita á las Córtes copia de las órdenes que haya pasado al gefe-político de Madrid y contestaciones de éste, sobre las medidas de traslacion acordadas en el mes de agosto.

La misma comision presentó su dictámen sobre la proposicion del Señor Norzagarai, dividiéndola en tres partes y proponiendo: 1.º que á la mayor brevedad se habilite en el centro de Madrid un salon provisional para las sesiones del cuerpo legislativo, procurando la mayor capacidad posible para la concurrencia del pueblo: 2.º que se suspenda la obra en el colegio de Doña Maria de Aragon hasta que constituidas las Córtes en Madrid designen el edificio mas apropósito y correspondiente al decoro de la representacion nacional: 3.º que atendida la actual imposibilidad de verificar la translacion, y debiendo llevarse á efecto el decreto de 3 de agosto, se decrete aquella para quando lo permita el estado de la salud pública; previniéndose al Gobierno que avise al momento de llegar este caso, sin perjuicio de las precauciones de sanidad tomadas por los pueblos. El Señor Cuartero, individuo de la comision, dió su voto particular. Aprobáronse facilmente los dos primeros puntos, suscitandose una larga discusion sobre el último. El Señor Martinez de la Rosa, individuo de la comision: "La cuestion debe reducirse á exáminar si es, ó no, posible la traslacion. La imposibilidad es evidente en el presente estado de la salud pública. El Gobierno y el Congreso estan en el mismo caso de los particu-

lares para no violar el derecho mas sagrado de los pueblos, la propia conservacion. ¿a qué, pues, exâminar la conveniencia politica de la traslacion quando no es posible realizarla?

Sr. Cápaz: "No nos engañemos: aquí como en Cadix y otros pueblos de la comarca hay enfermedades. Medina-Sidonia se acordona hoy, y ya lo estan otros pueblos."

Señor Norzagavai: "Perderemos el tiempo, y el cuerpo legislativo no podrá hacer leyes por no reunirse el número suficiente de diputados."

Señor Martinez de la Rosa: "que se les haga venir: esta es su obligacion. Con los existentes aquí y en las inmediaciones hay el número competente."

Al fin, declarado el punto suficientemente discutido, y resuelta votacion nominal, se aprobó el dictâmen de la comision por 46 votos contra 36.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Por medio de vm., señor editor, voy desahogar mi pecho y quejarme al público. Un amigo mio que pasó á la capital desde su evacuacion por los enemigos, acostumbra mandarme los papeles públicos mas curiosos ó interesantes: lo hace todos los correos de un periódico de los mas imparciales, en el que brillan la sencillez, la verdad, y sobre todo el amor á la Patria que debora á su autor, por cuyas calidades merece justamente el título que se da de Patriota. Se reduce mi queja contra quien tengo presente haber ya clamado vm. alguna vez, es decir, sobre el abuso que hay en nuestros correos. Del tal periódico me han faltado varios números: no es esto nuevo para mí; mas lo que llenó de indignacion mi ánimo y colmó mi ódio contra este proceder, ha sido en el correo de hoy recibir, sí, el mismo papel, ¿pero de que modo? abierto por habérsele cortado una de las faxas, y al fin de su contenido un rótulo manuscrito tan indecente como pensamiento de quien abrigüe ideas añexas y góticas, y sentimientos de un egoista. No tan sensible me fuera esto, siendo como es digno de desprecio, si no me recelase venir dentro carta de mi amigo y faltarme: esperaba esta carta, me interesaba, no dudo la dirigiese como digo, y verme burlado en uno de los pactos mas sagrados que te-

nemos convenido con el estado, qual es la seguridad de nuestra correspondencia, me irrita hasta lo sumo, y hace formar tristes reflexiones. ¿ Donde está la buena fé que debe reynar en esta clase de empleados? ¿ Donde está la seguridad de nuestros secretos? Donde la franqueza con qué mas ó menos se comunican nuestros sentimientos.....? ¿

Ignoro en qual oficina de correos tendrán esta diversion y atrevimiento semejante, por cuya razon no quiero censurar ninguna; pero sea donde quiera, el hecho es que así sucede, que somos muchos á experimentarlo, haciéndose tan intolerable, que no puedo menos de participarlo á vñ. para que se publique por medio de su periódico, y sepan los enemigos de las luces que éstas á pesar de todas sus maquinaciones, se extenderán en nuestro feliz suelo, que lo sería mucho mas purgado de tanto zángano que, por no perder sus comodidades, prefieren al bien de la Patria, verla sumergida en un espantoso caos porque tanto trabajan.

Santiago y noviembre 5 de 1813. De vñd. apasionado
subscriber. = *Uno.*

NOTA. Por una especie de moderacion, y por no venir suficientemente autorizados, hemos dexado de publicar varios artículos que se nos han dirigido en razon del abuso y desórdenes de toda clase que se notan en el ramo de correos, depósito sagrado de la confianza pública, y que debiera estar al cargo de hombres de la mayor probidad. Pero en este establecimiento, como en casi todos los de la Nacion, es bien notorio que en el anterior desgobierno, entraban infinitos ineptos escogidos de entre los ayudas de cámara, cocineros y lacayos de los ministros, directores, consejeros y cortesanos &c., y que ascendiendo por escala, postillones y mozos de oficio podian llegar á Administradores si les soplaba la fortuna, siempre propicia á los necios y atrevidos intrigantes. Ni la virtud ni el mérito tenia la mas leve parte en la eleccion de los empleados á cuyo cargo estaban los mayores intereses del Estado. Desde la

Corte hasta las provincias, cundian estos males por necesaria consecuencia.... Pero á propósito de correos. Prescindiendo del desorden en su despacho, ¿ quantas veces hemos sofocado los justos clamores que debieramos dirigir al Gobierno y al imparcial juicio público? En ocasiones nos faltan los periódicos ilustradores, y recibimos los de poca importancia; ¿ donde estará el vicio...? Observamos en otras que con los benditos rancios hay toda especie de condescendencia para recibirles las cartas, al paso que con los liberales se observa rígidamente la ordenanza, lo que algunos atribuyen á que los administradores se rozan y pasean continuamente con aquellos, y á la verdad la consecuencia no es ilegítima. No cabe en una nota el *minimum* de quanto pudiéramos decir, y por tanto es preciso formar artículo á parte respecto del ramo de correos sin herir á nadie, ni al mismo D. Tristan el de la bata holandesa.

ARTÍCULO DE OFICIO.

La Regencia del reyno se ha servido expedir el decreto siguiente.

D. Fernando VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarchia española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado lo siguiente.

» Las Cortes generales y extraordinarias decretan: la Regencia provisional del reyno, en los casos en que deba entrar á gobernarle quando las Cortes ordinarias se hallen reunidas, se compondrá únicamente de la reyna madre, si la hubiere, y de dos consejeros de estado los mas antiguos; mas si no hubiere reyna madre, se compondrá de los tres consejeros de estado mas antiguos. = Lo tendrá entendido la Regencia del reyno, y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. = José Miguel Gordo y Buriós, presidente. = Juan Manuel Subrié, diputado secretario. = Miguel Riesco y Puente, diputado secretario. = Dado en Cadiz á 4 de setiembre de 1813. = A la Regencia del reyno."

ESPAÑA AMERICANA.

México 18 de junio. = El horizonte político ha variado de aspecto. = El brigadier Bustamante ha desconcertado á los rebeldes, entrando en Tlalpuexa en donde les cogió 22 cañones, 4 cuiebriñas, considerables repuestos, y una maquina para hacer fusiles. = El teniente coronel Monsalve adopta medios eficaces para extinguir el

fuego: hizo arcabucear al cabecilla Villagran con 17 de los suyos; y entrando en Huichapan y Zimapan, se apoderó de 25 cañones y un rico botín, que los facciosos abandonaron despavoridos.==El *viejo* Villagran con 27 de sus secuaces, 39 mulas cargadas de plata, oro y alhajas, también cayó en poder de las tropas Reales.==No queda ya otra partida fuerte que la de Morelos, que ocupa la provincia de Oaxaca. Se presentan de continuo muchos de los alucinados acogiéndose al indulto.==Pasan de 7 millones de pesos los que están puestos en conducta para el convoy de Veracruz; y acaba de entrar aquí uno de tierra adentro con dos millones en barras.==La fiebre hace estragos, y en esta capital se cuentan al pie de 199 enfermos.

Veracruz 21 de julio.==La provincia de Puebla aun sigue infestada por algunas gavillas de rebeldes, que no infunden ya recelo, en virtud de las enérgicas medidas del virey Calleja.==Esta varia de aspecto también, y ya entran rancheros con verduras.==El 13 llegó un rico convoy, que salió de México el 18 de junio, y consta de 33 coches, 69 mulas con 8 millones de pesos, 400 sobornales de grana, y otros efectos escoltados de 1400 hombres, al mando, desde Puebla, del sargento mayor de la columna de granaderos D. Miguel Menéndez: dicho convoy va ya saliendo de vuelta con toda clase de efectos de Europa, siendo exorbitantes los fletes; pues la carga de 14 arrobas se ha ajustado de 150 à 200 pesos hasta Puebla y México.

NOTICIAS DEL REYNO.

Vich 12 de octubre. El domingo último ha llegado á esta ciudad un parlamentario enemigo: es un oficial de gendarmes de caballería con 8 soldados de la misma arma. Ha sido conducido por una escolta de coraceros españoles al cuartel general del primer ejército.

Escriben de Puigcerda que los enemigos fortifican la línea de la frontera.

En este principado han construido una batería en S. Celoni, que es la línea de comunicacion de Francia á Barcelona.

Valencia 26 de id. El castillo de Morella se ha rendido.

Irán 29. Se sostiene la voz de haberse retirado Bonaparte con gran pérdida á Maguncia y toda la línea del Rin, pero hasta ahora no han llegado correos por la contrariedad de los vientos. El temporal es horroroso de granizo, nieve &c., y aunque Soult amagaba atacar con sus 479 infantes y de 5 á 69 caballos, mal podría hacer sus movimientos proyectados, que por otra parte le serían muy funestos, pues en nuestra línea hay no menos vigilancia, que fuerza, recorriéndola día y noche el Lord Wellington y el general Freyre.

La gazeta extraordinaria de Zaragoza del 28 trae la rendicion de Pamplona oficio del general Mina al señor gefe político de Zaragoza, con fecha del 26 en Sangüesa, diciendo que nuestros Comisarios estaban dentro á entregarse de los efectos.

OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.